SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-ATNGN20652EC-P00019-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

País: Ecuador

Proyecto: Programa BASE – Financiamiento de Bionegocios para un Amazonas Sostenible en el Ecuador

Número de operación o donación: EC-T1518

Contrato de préstamo N.º: ATN/GN-20652-EC

Título de solicitud de propuesta: Desarrollo Y Automatización De Una Herramienta Para Administración Del Fondo De Cobertura Para Promover Créditos Productivos A Bionegocios.

Número de solicitud de propuesta: EC-T1518-P00019

Sector: Mercados Financieros

Resumen: Contratación de una firma consultora para desarrollar e integrar en la infraestructura tecnológica de CONAFIPS una herramienta web segura, parametrizable, auditable, altamente disponible y escalable para administrar de forma integral el Fondo de Cobertura (FOCOB) conforme al Reglamento Operativo del Programa BASE y su Anexo 12.

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 08 diciembre 2026 a las 18:00

Ecuador ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa BASE – Financiamiento de Bionegocios para un Amazonas Sostenible en el Ecuador y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

1. Gestión y Metodología Inicial

Análisis de procesos y fuentes

Catálogo de Reglas y Fórmulas,

Trazabilidad Requisito-Regla-Prueba,

Gobernanza de Perfiles

2. Arquitectura, Desarrollo e Integración de Datos

Plataforma, Licenciamiento y Repositorio

Arquitectura de Entornos

Módulo ETL y Staging Area,

Integración con Sistemas Institucionales

Piloto Integral (End-to-End)

3. Seguridad, Control Interno y Pistas de Auditoría

Cumplimiento estricto de la política institucional de seguridad, EGSI v3.0, Norma de Control SEPS y Ley de Protección de Datos

Autenticación e Identidad

Doble Control (4 Ojos)

Criptografía

Pistas de Auditoría Inmutables

Pruebas de Seguridad Preliminares

4. Pruebas, Implementación y Transferencia

Ejecución de pruebas unitarias, funcionales, de integración, regresión, seguridad, rendimiento y de aceptación de usuario (UAT) respaldadas documentalmente

Corrección total de defectos críticos y altos previos a producción

Preparación e implementación de planes de despliegue, reversa, respaldo y recuperación ante desastres.

Despliegue en producción sobre la infraestructura autorizada de CONAFIPS-

Entrega formal de documentación completa, código fuente en repositorio institucional, scripts de base de datos, diccionarios, manuales y guías.

Capacitación integral a usuarios operativos, técnicos y gerenciales.

5. Adquisiciones Sostenibles y Continuidad del Negocio

La consultora priorizará soluciones que aprovechen la infraestructura y licenciamiento institucional existente, minimicen dependencias propietarias innecesarias y favorezcan la mantenibilidad, la eficiencia de recursos, la interoperabilidad y la vida útil de la solución tecnológica.

El/La CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios

solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 09:00 a 16:00

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 08 diciembre 2026 a las 18:00. Ofertas electrónicas **serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

1. Carta en la que exprese su interés por participar para la prestación de los servicios de consultoría. En la carta se debe indicar, si se presenta como firma consultora individual o en asociación o consorcio con otra/s firma/s.

2. Estatutos de constitución o documentación equivalente de identificación de la firma o asociación en participación: (i) denominación social; (ii) fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) dirección física, electrónica, y teléfonos (nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto. La documentación de constitución de la Firma Consultora y/o APCAs debe contener información sobre el lugar de su constitución.

3. Detalle de la experiencia con la documentación de respaldo (Certificados de cumplimiento o, ejecución de los contratos emitidos por la contratante, o actas de entrega recepción o, facturas). (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto del contrato, (iii) Fechas de inicio y culminación (v) entidad contratante (en lo posible los datos de la persona de contacto; (vi) Breve descripción del trabajo realizado.

4. La Firma Consultora (persona jurídica, asociación o consorcio) deberá acreditar objetivamente la siguiente experiencia mínima comprobable:

Experiencia General de la Firma: La firma consultora deberá acreditar al menos cinco (5) años de existencia legal desde su fecha de constitución, demostrados mediante los documentos legales habilitantes de la empresa.

Experiencia Específica de la Firma: La firma consultora deberá acreditar haber ejecutado y culminado satisfactoriamente al menos dos (2) proyectos en los últimos diez (10) años, cuyos

objetos contractuales correspondan al desarrollo, implementación, modernización o parametrización de sistemas informáticos transaccionales, financieros, de crédito, gestión de riesgos, garantías, fondos de cobertura o soluciones tecnológicas orientadas a la gestión y trazabilidad de reglas de negocio en el sector financiero, bancario o de la economía popular y solidaria.

Los formularios recomendados para presentar su expresión de interés se encuentran publicados junto con el presente aviso (Aviso de Expresión FOCOB) en la página web: https://www.finanzaspopulares.gob.ec/ en la sección "Noticias" y también en la sección "Programa Base" .

Dirección: Av. Amazonas N94-196 Y Juan José Villalengua, Piso 4 (Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera).

Organismo Ejecutor: CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Atención: Milton Roberto Lucero Yepez – Gerente de Riesgos.

Teléfono: 593 02 3801910.

Correo electrónico: milton.lucero@finanzaspopulares.gob.ec con copia a eadquisiciones.bid@finanzaspopulares.gob.ec

Sitio Web: https://www.finanzaspopulares.gob.ec/noticias/ y https://www.finanzaspopulares.gob.ec/expresion-interes-focob/